



Acuerdo de la Asamblea a diez y siete de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, cuando reunidos en sus Sala Capitulares los M. del Ayuntamiento q. suscriben ante, por mi el Secretario se dio cuenta de un oficio fha 5. del actual por el q. D. Pedro Almaraz Comisionado en Valencia para la liquidacion de Suministros de esta Prov.ª reclama un Poder de la Corporacion y la liquidacion de facturas q. en un poder otorgan, para exigir de aquellas oficinas las correspondientes letras de pago, y se acordó q. tan luego como se procure en esta un libro publico u otorgue el Poder y se remitan los dichos documentos.

Y de otro Oficio de Subdelegado de Rentas de Cartagena fha 19 del actual en q. seenta una Real cedula de 20 del actual, por la qual un Decreto de las Cortes sancionado por S. M. en 20. de Mayo ulto por el qual se autoriza al Gobierno para continuar cobrando como hasta aqui las Rentas y Contribuciones e invertir su producto en los gastos del Estado con sujecion a lo Sejo de 27 de Julio de 1838, y quedaron sus decretos enterados.

Y del contenido del Boletin oficial de 4. del cor.º u.º 66. del qual quedaron sus mercedos enterados como del de 6. del mismo u.º 67, y los del 9 y 11 del propio mes. 68 y 69.

Y de una Circular del M. del estado en q.

